UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 365 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 08 AGO 2024

VISTOS:

El Proveído N° 2040-2024-R del Rectorado, el Memorando N° 1654-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 001247-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 1217-2024-UNSCH-EPG de la Escuela de Posgrado sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, a través del Memorando N° 1217-2024-UNSCH-EPG, de fecha 19 de julio de 2024, la Escuela de Posgrado ha solicitado el pago a docentes con vínculo laboral con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados durante el semestre académico 2024-I en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, acompañando la Resolución Directoral N° 0456-2024-UNSCH-EPG/D, de fecha 19 de julio de 2024;

Que, con Memorando N° 001247-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 25 de julio de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de docentes de la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2024-I, por lo que debe otorgarse una retribución económica conforme a los dispositivos vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado durante el semestre académico 2024-I en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 365 -2024-UNSCH-R

Nº	DOCENTE	SIGLA	CURSO	MAESTRÍA/ DOCTORADO	PERÍODO DE CLASES	MONTO S/
01.	Walter Augusto Mateu Mateo	PV-861	Metabolismo del Nitrógeno	Ciencias Agropecuarias, Mención en Producción Agrícola Sostenible	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
02.	Walter Augusto Mateu Mateo	SU-851	Manejo y Conservación de Suelos	Ciencias Agropecuarias, Mención en Producción Agrícola Sostenible	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
03.	Percy Segundo Huauya Pablo	CA-713	Comercio Agrícola Local, Internacional II	Agronegocios	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
04.	Jorge Alberto Prado Palomino	MA-616	Matemática Aplicada a los Negocios	Agronegocios	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
05.	Brunihlda Ailly Acosta Melchor	EA-701	Estrategia de Enseñanza – Aprendizaje Contemporánea I	Educación, Mención en Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
06.	Delia Ayala Esquivel	GE-705	Estrategias Didácticas de la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
07.	Eloy Esteban Feria Macizo	GE-601	Epistemología	Educación, Mención en Gestión Educacional	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
08.	Regys José Gamarra Sulca	GE-603	Problemática de la Educación Peruana	Educación, Mención en Gestión Educacional (Pichari)	29/06/24 al 21/07/24	4,320.00
09.	Oscar Gutiérrez Huamaní	IC-601	Epistemología e Investigación Científica	Educación, Mención en Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
10.	Alejandro Máximo Huamán De la Cruz	GE-601	Epistemología	Educación, Mención en Gestión Educacional	04/05/24 al 26/05/24	3,600.00

- 1677 - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 365 -2024-UNSCH-R

11.	Alejandro Máximo Huamán De la Cruz	GE-701	Tesis II	Educación, Mención en Gestión Educacional	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
12.	Olga Hurtado Ambrocio	ES-603	Psicología Educacional de Adultos	Docencia Universitaria	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
13.	Nicolás Paucar Misaico	GE-601	Epistemología	Educación, Mención en Gestión Educacional	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
14.	Teodosio Zenobio Poma Solier	GE-605	Estadística Aplicada a la Evaluación e Investigación Educacional	Educación, Mención en Gestión Educacional (Pichari)	29/06/24 al 21/07/24	4,320.00
15.	Adolfo Quispe Arroyo	GE-701	Tesis II	Educación, Mención en Gestión Educacional	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
16.	José Pío Rodríguez Berrocal	EIB-705	Metodología Pedagógica de Segunda Lengua (L2)	Educación, Mención en Educación Interculturalidad Bilingüe	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
17.	Edgar Saras Zapata	GE-603	Problemática de la Educación Peruana	Educación, Mención en Gestión Educacional	01/06/24 al 23/06/24	3,600.00
18.	Uver Ladislao Valenzuela Bendezú	DS-701	Seminario Taller de Didáctica de la Educación Superior	Docencia Universitaria	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
19.	Jaime Zenón Amézquita Altamirano	AD-601	Economía para la Gestión Empresarial	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Empresarial	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
20.	Sixto Arotoma Cacñahuaray	GP-605	Desarrollo Local y Regional	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
21.	Hermes Segundo Bermúdez Valqui	GP-705	Metodología de la Investigación Científica	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
22.	Julio Gómez Méndez	AU-701	Tesis I	Auditoría, Mención en Auditoría Integral	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00

- 1677 - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 365 -2024-UNSCH-R

23.	Enrique Javier González Paucarhuanca	AU-605	Estadística Aplicada	Auditoría, Mención en Auditoría Integral	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
24.	Pelayo Hilario Valenzuela	AD-707	Investigación I	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Empresarial	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
25.	Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco	GP-703	Diseño y Ejecución de Proyectos Sociales	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
26.	Jesús Huamán Palomino	EC-703	Evaluación y Monitoreo de Programa y Proyección Social	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
27.	Edgar Huarancca Aguilar	GP-705	Metodología de la Investigación Científica	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	29/06/24 al 21/07/24	3,360.00
28.	Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra	GP-709	Planeamiento Operativo en el Sector Público	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	29/06/24 al 21/07/24	3,600.00
29.	Luz Eliana Quispe Quintana	EC-701	Gestión de Recursos Financieros	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	29/06/24 al 21/07/24	3,600.00
30.	Víctor Raúl Rodríguez Hurtado	GP-603	Gerencia Pública por Resultados	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública (Pichari)	29/06/24 al 21/07/24	5,280.00
31.	Toño Fredy Rojas Palpán	GP-709	Planeamiento Operativo en el Sector Público	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública (Pichari)	29/06/24 al 21/07/24	5,280.00
32.	Oscar Américo Vallejos Sáenz	GP-601	Reforma y Modernización del Estado	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
33.	Nolberto Claudio Rojas Porras	AN-705	Globalización, Desarrollo y Políticas Públicas	Ciencias Sociales, Mención en Antropología	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00

- 1677 - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 365 -2024-UNSCH-R

34.	Celmira Cornejo Zaga	DE-705	Mecanismos de Resolución de Conflictos (Mediación y Negociación)	Derecho, Mención en Derecho Civil y Comercial	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
35.	Odín Leiva Flores	DE-605	Criminalística	Derecho, Mención en Ciencias Penales	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
36.	Moisés Nico Barbarán Oriundo	TA-701	Tratamiento de Aguas Residuales e Industriales	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	29/06/24 al 21/07/24	3,600.00
37.	Jaime Leonardo Bendezú Prado	TA-701	Tratamiento de Aguas Residuales e Industriales	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
38.	Jaime Alberto Huamán Montes	AE-601	Administración Estratégica y Economía Ambiental	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
39.	Manuel Avelino Lagos Barzola	ST-701	Seminario de Tesis I	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente (Pichari)	29/06/24 al 21/07/24	5,280.00
40.	Hugo Ipurre Maldonado	IA-705	Legislación Ambiental	Ingeniería Ambiental	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
41.	Hernán Pedro Quispe Misaico	IA-603	Biotecnología Ambiental	Ingeniería Ambiental	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
42.	Manglio Aguirre Andrade	MI-609	Metodología de la Investigación Científica	Salud Pública	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
43.	Luisa Alcarráz Curi	DE-707	Didáctica de la Educación Superior	Salud Pública	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00
44.	José Alejandro Yarlequé Mújica	CF-713	Bioquímica Avanzada	Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica	29/06/24 al 21/07/24	3,840.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 365 -2024-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META-FINALIDAD	:	00001 - 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación
SEC-FUNC	:	0021
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
CENTRO DE COSTO	:	94.02.19 Escuela de Posgrado
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 5.2 99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 365 -2024-UNSCH-R

-07-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/gods